

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., primero de abril de dos mil veinticuatro
Rad. 2022-00361

Con el fin de seguir el trámite de este asunto se requiere a la apoderada judicial de la entidad demandante a fin de que cumpla el requerimiento realizado en auto del 6 de febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e069b230164ef4763c1d29d6944a51ab7289299a84112381b86b1daa648b82f3**

Documento generado en 01/04/2024 05:20:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>